



AYUNTAMIENTO DE INGENIO

XVII SUBIDA A LA PASADILLA

19 de Mayo de 2018

REGLAMENTO PARTICULAR

CAMPEONATO PROVINCIAL DE MONTAÑA DE LAS PALMAS 2018

ORGANIZA: C.D. CLUDEMOTELD
(Escudería Telde)



El presente REGLAMENTO definitivo ha sido aprobado por la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas a los efectos deportivos.

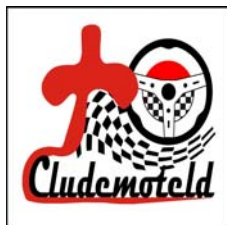
Las Palmas de Gran Canaria, 14 de Mayo de 2018.





INDICE

• PROGRAMA		
• Programa-Horario	Página	3
• Tablón Oficial de Avisos	Página	3
• Secretaría Permanente de la prueba	Página	3
• Programa de Reuniones de los Comisarios Deportivos	Página	3
• REGLAMENTO PARTICULAR		
• Art. 1 – ORGANIZACIÓN	Página	4
• DISPOSICIONES GENERALES		
○ Art. 2 – PUNTUABILIDAD	Página	5
○ Art. 3 – DESCRIPCIÓN	Página	5
○ Art. 4 – VEHÍCULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS	Página	5
○ Art. 5 – SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES	Página	5
○ Art. 6 – DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	Página	6
○ Art. 7 – PUBLICIDAD	Página	6
○ Art. 8 – DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN	Página	7-8
• DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS		
○ 1 – PARQUE DE ASISTENCIA	Página	9
○ 2 – SEGURIDAD DE LOS COMPETIDORES	Página	9
○ 3 – RELACIONES CON LOS COMPETIDORES	Página	9



PROGRAMA-HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar
16 de Abril	12:00 h.	Apertura de inscripciones	Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas y C.D. Cludemoteld
11 de Mayo	20:00 h.	Cierre plazo de inscripciones	
16 de Mayo	19:00 h.	Publicación Lista de Inscritos	
19 de Mayo	07:30 a 08:45 h.	Verificaciones Administrativas y Técnicas (Se publicará horario detallado de las mismas)	Plaza Adolfo Suárez La Cantonera
	09:00 h.	1ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	La Cantonera
	09:30 h.	Publicación Lista de Vehículos Autorizados a Tomar la Salida. CIERRE DE CARRETERA	Tablón de Avisos La Cantonera
	10:00 h.	Salida 1 ^{er} participante – Entrenamientos	C ^a GC-120 P.K. 10,450
	A continuación	Salida 1 ^{er} participante – 1ª Manga Oficial	
	A continuación	Salida 1 ^{er} participante – 2ª Manga Oficial MUY IMPORTANTE Una vez concluida la 2ª Manga, los participantes deberán dirigirse con su vehículo al Parque Cerrado Final en la Plaza Adolfo Suárez	
	13:30 h.	Publicación de la Clasificación Final Oficial	Tablón de avisos La Cantonera
14:00 h.	Entrega de Trofeos	Plaza Adolfo Suárez	

TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 16 de Abril hasta el 18 de Mayo del 2018, en la Secretaría Permanente.
- El día 19 de Mayo del 2018 hasta la finalización de la prueba, en la Oficina Permanente.

SECRETARIA PERMANENTE DE LA PRUEBA

- Desde el día 16 de Abril hasta el 18 de Mayo del 2018, en:

Organizador: C.D. CLUDEMOTELD (ESCUDERÍA TELDE)
Dirección: Parque San Juan – Local 9
Localidad: 35200 - TELDE

OFICINA PERMANENTE DE LA COMPETICIÓN

- La Oficina Permanente de la competición, a partir 07:30 horas del día 19 de Mayo, en horario ajustado al Programa-Horario, estará situada en:

Secretaría Permanente: C^a GC-120. Km. 3,350
Oficina Móvil de la FALP ubicada en la Meta de la Prueba.

Los competidores deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

PROGRAMA REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS

1ª Reunión **Sábado, 19 de Mayo de 2018** a las **09:00 h.** en **La Cantonera.**
Tras la primera quedan en Reunión permanente



REGLAMENTO PARTICULAR

El **C.D. CLUDEMOTELD** (Escudería Telde) a través de su Comité Organizador, organiza la **XVII SUBIDA A LA PASADILLA** que se disputará de acuerdo con lo dispuesto en los Reglamentos de la Federación Canaria de Automovilismo, en el presente Reglamento Particular, en el Reglamento Deportivo Nacional que se complementará con los Reglamentos F.I.A. y en el Código Deportivo Internacional (y sus anexos) de la Federación Internacional del Automóvil (F.I.A.).

El C.D.I. y los Reglamentos de la R.F.E. de A. serán de aplicación en los aspectos generales de procedimiento, reclamaciones y apelaciones. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando la caución correspondiente según la R.F.E. de A.

Art . 1 ORGANIZACION

1.1 DEFINICION:

- 1.2** El **C.D. CLUDEMOTELD** (Escudería Telde), a través de su Comité Organizador, organiza la **XVII Subida a La Pasadilla**, que se celebrará el día 19 de Mayo de 2018.

Permiso FALP N°: 06-18/GC_m
Fecha: 14 de Mayo de 2018.

1.3 COMITE DE ORGANIZACION:

Presidente: D. José Juan Marín Hernández
Vocales: D. José Benítez-Inglott Pérez
D. Orlando Sánchez Díaz
D. José Miguel Zerpa Medina

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: D. David Espino Trujillo Lic. CD-119
D. Eduardo Batista Déniz Lic. CD-8
D. Eutimio Santana Ascanio Lic. CD-539

DIRECTOR DE CARRERA:

D. José Juan Marín Hernández Lic. DC-228

JEFE DE SEGURIDAD:

D. José A. Benítez-Inglott Pérez Lic. DC-204

JEFE SERVICIOS MEDICOS:

Dr. D. William Soler Carbonell N° Colegiado: 35/35/05634

COMISARIOS TECNICOS:

Responsable: D. Victor Monagas Hernández Lic. JOC-583
D. Guayasén Hernández Ortega Lic. OC-125
D. Yeray Sanchez Pérez Lic. OC-555
D. Cristo J. Hernández Del Pino Lic. OC-1244

CRONOMETRADORES:

Responsable: D. Antonio José Guerra Rodríguez Lic. JOB-669
D. Benjamín Suárez Pérez Lic. OB-1439
D^a. Nerea Brandon Sosa Lic. OB-1311
D. Eduardo Delgado Alonso Lic. OB-43
D^a. María del Mar Núñez Baeza Lic. OB-1352
D^a. Esther González Álvarez Lic. OB-1294

RELACIONES CON LOS COMPETIDORES

D. José A. Benítez-Inglott Pérez Lic. CD-204

RELACIONES CON LA PRENSA:

D. José Miguel Zerpa Medina

RESPONSABLE DEL T. C.:

D. Iván Rodríguez Moreno Lic. CD-666



COMISARIOS DE RUTA:

D. Javier Díaz Mellado	Lic. JDA-205
D. José Maroto Santana	Lic. JDA-206
D. Acoidan Rodríguez. González	Lic. OD-995
D. Eduardo Benítez-Inglott Rodríguez	Lic. ODP-210
D. Roberto Melian Santana	Lic. OD-994
D. José M. Hernandez Lorenzo	Lic. OD-208
D ^a . Lisdami Hernández González	Lic. ODP-564
D. Jorge A. Benitez-Inglott Rodríguez	Lic. OD-207
D. Marta Moreira Gil	Lic. ODP-298
D. Bonifacio Sosa Benítez	Lic. OD-1317
D. Francisco Manuel Rodríguez Santana	Lic. ODP-209
D. Ernesto Curiel Amieva	Lic. OD-221
D. Antonio Rodríguez Santana	Lic. OD-299
D. Francisco Javier Bolaños Calcines	Lic. ODP-667
D. Carmelo Hernández Padilla	Lic. OD-1296
D ^a . Jessica Ortega Calderón	Lic. ODP-211
D ^a . Beatriz Martínez García	Lic. ODP-212
D. Carmelo del Rosario Hernández	Lic. ODP-283

Art. 2 PUNTUABILIDAD

La **XVII Subida a La Pasadilla 2018** es puntuable para los Campeonatos, Copas y Trofeos siguientes:

- *Campeonato Provincial de Montaña de Las Palmas 2018.
- *Trofeo de BP de Promoción de Montaña 2018.
- * Copa BMW POWER
- * Campeonato Provincial de Montaña de Regularidad Sport 2018.

Art. 3 DESCRIPCION

- 3.1** Distancia total del recorrido: 7,100 Kms.
- 3.2** Ubicación de la Salida: Km. 10,450 (GC-120)
- 3.3** Ubicación de la Llegada: Km. 3,350 (GC-120)

Art. 4 VEHICULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS

4.1 Los vehículos admitidos a participar y puntuar serán los recogidos en el Art. 8 de las Prescripciones Comunes de la FCA 2018, en las Prescripciones Comunes de la FALP 2018, Reglamento Deportivo del Campeonato Provincial de Montaña de Las Palmas 2018 y conformes a las Prescripciones del anexo J del CDI.

4.2 La modalidad **Regularidad Sport**, que se registrará según las Prescripciones Comunes de la FALP 2018 y la Reglamentación de la FALP para 2018, vigentes para esta disciplina deportiva. Según el Art. 7 del Reglamento Deportivo del Campeonato Provincial de Montaña de Regularidad Sport, el propio recorrido de la **XVII SUBIDA A LA PASADILLA**, será el **TRAMO DE CALIBRACIÓN**.

4.3 Limitación de elementos mecánicos: Solo se podrá utilizar dos turbos, el instalado en el vehículo y uno de recambio. Ambos serán precintados.

4.4 El participante es el único responsable de velar que todas las marcas realizadas se conserven en perfecto estado durante el desarrollo de la Competición.

4.5 Será admitido el Fórmula Rallye según el Art. 12 del Reglamento Deportivo del Campeonato Autonómico de Canarias de Montaña.

Art. 5 SOLICITUD DE INSCRIPCION – INSCRIPCIONES

5.1 FECHA Y HORARIO LÍMITE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCION:

El cierre de las inscripciones tendrá lugar según programa horario. El único boletín válido es el publicado en el Bloq de la XVII SUBIDA A LA PASADILLA y en la web de la FALP, y su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos.

5.2 El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.13 de las PP.CC. de la FCA.



5.3 Será admitida toda persona física o jurídica, titular de una licencia de competidor, expedida por su A.D.N., valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U. E. deberán estar en posesión de licencia Internacional de competidor F.I.A.

5.4 Durante el transcurso de la competición, y cuando el competidor sea una persona jurídica o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

Art . 6 DERECHOS DE INSCRIPCION

6.1 Los derechos de inscripción se fijan en:

6.1.1	Con la publicidad propuesta por el Organizador:	170 €
6.1.2	Sin la publicidad propuesta por el Organizador:	340 €
6.1.3	Copas, Trofeos, C. D. Cludemoteld:	150 €
6.1.4	RS con la publicidad propuestas por el Organizador	100 €
6.1.5	RS sin la publicidad propuesta por el Organizador:	200 €

6.1.6 Los derechos de Inscripción se harán:

- En efectivo en la propia Secretaría de la prueba
- Mediante transferencia bancaria (**poniendo en el apartado Concepto el nombre y apellidos del participante**) a la Cuenta Corriente siguiente:

Banco: SANTANDER
Cuenta: IBAN ES66 0049 0359 92 2016292549

La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

6.2 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

6.2.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

6.2.2 En caso de que la competición no se celebrara.

6.2.3 El Organizador podrá reembolsar hasta un **80%** de los derechos de inscripción a los Participantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la salida de la competición.

6.3 La organización a través de la FALP ha contratado con **AIG EUROPE** una póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, que garantiza la Responsabilidad Civil según R.D. 1507/2008, de 12 de Septiembre, cubriendo las responsabilidades derivadas de la organización y celebración de la competición, así como de los vehículos participantes, incluidos los vehículos de organización denominados 0 y 00.

6.4 El seguro de la competición tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la competición o desde el momento del abandono, de la descalificación o de la eliminación de carrera.

6.5 Se recuerda a los competidores que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Competidores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios competidores o automóviles participantes, así como los componentes de los equipos (asistencias, invitados, etc) derivados de su actividad o de actitudes negligentes en las zonas de asistencia, parques cerrados, pódium, etc, durante el desarrollo de la competición.

Art. 7 PUBLICIDAD.

7.1 Los competidores que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

* **Publicidad OBLIGATORIA** (Números de competición):

HONDA TELDE; Silenciosos El Calero; Transportes Frigoríficos TUN-TUN; Construcciones Sánchez; Cabildo Insular de Gran Canaria; MAHEPA.

7.2 No están permitidas las publicidades por parte de los competidores, en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades (verificaciones, parques cerrados, zona de asistencia, recorrido de la competición, zonas de control, etc.), durante el desarrollo de la competición, salvo expresa autorización del Organizador, sobre todo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción de esta norma afectará directamente al equipo competidor, siendo considerada como falta grave, que podrá ser sancionado, según el Reglamento Disciplinario de la FCA a criterio de los Comisarios Deportivos.

7.3 Está permitido a los competidores poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

- 7.3.1** No sea contraria a los buenos modos y costumbres.



7.3.2 No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.

7.3.3 No impida la visión del equipo a través de los cristales.

7.3.4 Esté permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las Condiciones Comunes de Organizaciones a las Competiciones de los Campeonatos FIA de Montaña y por los Reglamentos de la R.F.E. de A.

7.4 Los espacios publicitarios que se encuentren encima y/o debajo de los números de competición colocados en las puertas delanteras del vehículo y el de las placas de la competición están reservados para la publicidad de los organizadores. Los competidores no podrán rechazar esta publicidad obligatoria. No estarán autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes.

7.5 Los competidores que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar los siguientes espacios:

7.5.1 Espacio situado junto a los números de competición parte trasera de 50 x 25 cm.

7.6 Las publicidades que llevarán en este espacio son: **HONDA TELDE; Silenciosos El Calero; Transportes Frigoríficos TUN-TUN; Construcciones Sánchez; Cabildo Insular de Gran Canaria; MAHEPA.**

Art. 8 DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

8.1 OBLIGACIONES GENERALES:

8.1.1 Los competidores deberán utilizar cascos, hans y vestimenta ignífuga según normativa FIA. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa.

8.1.2 El uso de calentadores de neumáticos es libre.

8.1.3 En todo momento de la Competición se podrá comprobar los precintos y/o marcas realizadas en las Verificaciones Técnicas previas. Los competidores serán los responsables de que las mismas permanezcan intactas durante todo el desarrollo de la misma, así como de presentar a la llegada al Parque Cerrado de fin de la competición todos los elementos que hayan sido solicitados por los Comisarios. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones enumeradas anteriormente y en especial la manipulación de los mismos, conllevará la aplicación de la correspondiente sanción y la puesta en conocimiento de los hechos al Juez Único de la FALP.

8.1.4 SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DE LA COMPETICIÓN: La señalización que se utilizará en el transcurso de la COMPETICIÓN será la Standard de la F.I.A.

8.2 PENALIZACIONES:

8.2.1 Serán de aplicación las penalizaciones previstas en el Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña, así como en las Prescripciones Comunes y en el Reglamento del Campeonato de Canarias de Montaña, para 2018 y el Reglamento del Campeonato Provincial de Las Palmas de Montaña de Regularidad para vehículos Históricos.

8.2.2 La competición se desarrollará con una manga o subida de entrenamiento y dos mangas o subidas oficiales. La clasificación será establecida por la mejor manga oficial. Para poder clasificarse se deberán realizar como mínimo una de las dos mangas oficiales. En caso de empate prevalece la clasificación de la primera manga y si persistiera la segunda. En caso de suspenderse alguna de las mangas oficiales se podrá elegir el mejor resultado incluyendo el obtenido en la manga de entrenamiento.

La clasificación general de la modalidad de Regularidad Sport se obtendrá con la suma de los puntos obtenidos en cada una de las dos mejores mangas de las tres que componen la competición.

8.2.3 Queda terminantemente prohibido bajo penalización de cinco (5) minutos, la realización de maniobras para el calentamiento de neumáticos (zigzagues, frenadas, aceleraciones,...etc.).

8.2.4 Los competidores estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la descalificación según criterio de los Comisarios Deportivos, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos,...etc. que el organizador, comisarios o personal de Organización les hagan llegar. Se recuerda que es el primer conductor del equipo el representante del competidor cuando este no está presente.

8.3 PROCEDIMIENTO DE SALIDA:

8.3.1 Los participantes deberán estar una hora antes de la salida de la manga de entrenamientos a disposición del Director de Carrera.

8.3.2 Los vehículos quedarán ordenados en la fila de salida diez (10) minutos, como mínimo, antes de su hora de salida en cada manga. El participante que no esté presente a su hora será sancionado con 10 seg. de penalización por puesto de retraso en la manga.

8.3.3 La salida será dada individualmente y sólo con el piloto a bordo, vehículo parado y motor en marcha. Los vehículos deberán situarse de tal manera que su parte más avanzada se halle justamente a un metro del haz de la célula fotoeléctrica.

8.3.4 La salida se efectuará mediante un sistema electrónico de cuenta atrás que se descontará segundo a segundo y será claramente visible por el piloto desde su posición de salida. Todo vehículo que no pueda arrancar dentro de los 15 segundos posteriores a la señal de salida será eliminado de la manga y será desplazado a un lugar seguro.



Por razones de seguridad, si un vehículo se adelantase en el procedimiento de salida, será penalizado a razón de 10 segundos por segundo de adelanto.

La salida de entrenamientos oficiales y carrera se realizará en orden normal al número asignado, por lo que el número 1 saldrá en primer lugar.

El Director de Carrera, previa conformidad de los Comisarios Deportivos, tiene la facultad de modificar el orden de salida en función de las circunstancias.

El intervalo para tomar la salida, tanto en entrenamientos como en carrera, será de 30 segundos.

8.4 PROCEDIMIENTO DE LLEGADA:

La llegada se registrará a vehículo lanzado y el cronometraje, realizado a la milésima de segundo, se realizará por medio de células fotoeléctricas, y accionando una impresora. El sistema comprenderá una célula de salida y otra de llegada, y mínimamente será doblado manualmente y accionando otra impresora.

8.5 PREMIOS Y TROFEOS:

8.5.1 La entrega de trofeos se celebrará en la Plaza de Adolfo Suárez una vez finalizada la 2ª Manga Oficial.

8.5.2 Todo participante que por su clasificación tenga derecho a trofeo y no se presente a recogerlo, perderá el derecho al mismo.

8.5.3 En el caso de que algún competidor fuera afectado por una reclamación o sanción deportiva, deberá devolver los trofeos.

8.5.4 Se repartirán trofeos a cada piloto de la siguiente forma:

8.5.4.1 3 primeros clasificados de Clasificación General Turismos.

8.5.4.2 3 primeros clasificados de Clasificación General Barquetas y Siluetas.

8.5.4.3 Primer clasificado de cada categoría.

8.5.4.4 Primer clasificado del Trofeo BP de Promoción.

8.5.4.5 Primer clasificado de Grupo "H", de Grupo "T", y primer clasificado del C. D. Cludemoteld.

8.5.4.6 3 primeros clasificados de la Regularidad Sport **SUPER SPORT.***

8.5.4.7 3 primeros clasificados de la RS **SPORT.***

8.5.4.8 3 primeros clasificados de la Regularidad Sport **Trofeo 50.***

*(Para constituir cada categoría tiene que haber un mínimo de 5 inscritos en cada una de ellas, en caso contrario se entregará Trofeo sólo al Primer Clasificado).



DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1 PARQUE DE ASISTENCIA

Para la **XVII SUBIDA A LA PASADILLA**, están previstas Zonas de Asistencia y los equipos se instalarán donde el Comité Organizador le indiquen. Habrá 2 zonas: antes de la salida y después de la meta.

Horarios:

Fecha	Horario	Acto
19/05	07:00	Acreditación de Asistencias
	07:30	Apertura de las Zonas de Asistencias

2 SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

2.1 Obligaciones de los participantes:

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo dentro del recorrido de la competición, deberá ser colocado, de forma visible, a una distancia de como mínimo 50 metros antes del vehículo con el fin de avisar a los competidores siguientes.

Si un participante se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido, debe obligatoriamente notificarlo en el próximo punto de radio. Si el participante no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la DESCALIFICACION de la carrera.

3 RELACIONES CON LOS COMPETIDORES – PLAN DE TRABAJO

A la apertura de la Secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos el Plan de Trabajo del Oficial encargado de las Relaciones con los Competidores.

Este oficial estará presentes como mínimo en:

- Verificaciones administrativas y técnicas
- Secretaría permanente de la prueba
- Salidas de las mangas de Entrenamiento y Oficiales
- Zonas de Asistencia
- Llegada

El planing y los horarios se facilitarán a todos los Competidores en el transcurso de las verificaciones administrativas.



D. José A. Benítez-Inglott Pérez

CD-204

Tlfno: 629 27 23 61